CSV asignado: UJASEDE-CD87-D46C-F4E4-BE15-2AFA-AC03-4A74-F3B1. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-11T10:55:45.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-59ff-78b6-1a8c-b646-cf9d-f525-168d-9c6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Resolución de 11 de noviembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas de Organización de congresos de carácter internacional del Programa de Actuaciones Complementarias UJA COMPLEMENTA, con cargo a la Actuación C.5 del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026

Por Resolución de 22 de septiembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria de ayudas para organización de congresos de carácter internacional en el marco de la actuación C.5 del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la documentación presentada por el personal investigador, de conformidad con el artículo 11 de la convocatoria, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado provisional de solicitudes excluidas (Anexo II).

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar alegaciones. Éstas han de ser presentadas a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/presentacion dirigiendo dicha documentación al Servicio de Gestión de la Investigación.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023

CSV : UJAPFIR-59ff-78b6-1a8c-b646-cf9d-f525-168d-9c6d
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 11/11/2026 10:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/11/2026 10:15

CSV asignado: UJASEDE-CD87-D46C-F4E4-BE15-2AFA-AC03-4A74-F3B1. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-11T10:55:45.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-59ff-78b6-1a8c-b646-cf9d-f525-168d-9c6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
ZUNINO GARRIDO, MARÍA DE LA CINTA

CSV : UJAPFIR-59ff-78b6-1a8c-b646-cf9d-f525-168d-9c6d
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 11/11/2026 10:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/11/2026 10:15

CSV asignado: UJASEDE-CD87-D46C-F4E4-BE15-2AFA-AC03-4A74-F3B1. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-11T10:55:45.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-59ff-78b6-1a8c-b646-cf9d-f525-168d-9c6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ROMERO ARIZA, MARTA	1
CHAMOCHO CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL	2
PARRADO MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN	3
BARROSO ALBARRACIN, JUAN BAUTISTA	3 - 4

Causas de Exclusión

1. El congreso no se celebra en la Universidad de Jaén de conformidad con lo dispuesto en el PPITC 2026 sobre la actuación C.5. Organización de congresos de carácter internacional.
2. Anexo II Memoria excede de páginas.
3. Anexo III Presupuesto no firmado.
4. Anexo I firma manuscrita.

CSV : UJAPFIR-59ff-78b6-1a8c-b646-cf9d-f525-168d-9c6d
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 11/11/2026 10:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/11/2026 10:15